

# PROCESO CAS Nº 238-2016-MLV CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) CHOFER

## I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Chofer.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Fiscalización y Control.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

# 4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### **II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	Experiencia laboral especifica, mínima de cinco (05)     años, como chofer o conductor, en entidad pública o privada.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Compromiso y comportamiento ético Honesto Trabajo en equipo y bajo presión Proactivo, predispuesto a la obtención de resultados óptimos Secundaria completa Chofer Categoría A- 1, brevete con mínimo dos (2) años		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	de antigüedad.  - Conocimiento de mecánica automotriz general.		
Requisitos adicionales para el puesto	Disponibilidad a tiempo completo. Horarios rotativos.     Gozar de buena salud, estado físico y mental.     No tener acciones judiciales contra la Municipalidad de La Victoria.     No tener antecedentes penales ni judiciales.		

# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Velar por el buen funcionamiento y operatividad del vehículo a su cargo, así como por su conservación y limpieza.
- Conducir el vehículo observando las reglas de tránsito y las velocidades normadas establecidas en las vías públicas.
- Cumplir con el traslado de personal, de acuerdo a las indicaciones recibidas del Subgerente.
- Llevar al día el cuaderno de control de salida y retorno del vehículo, recorrido y kilometraje, registrando además las novedades del servicio.
- Conducir debidamente, no efectuando estacionamientos no permitidos, que puedan generar infracciones de tránsito.
- Verificar diariamente el funcionamiento del vehículo, comprobando el estado del sistema de frenos, embragues, neumáticos, luces, combustible, aceite y otros que considere necesario, así como también verificar que dispongan de los accesorios necesarios (llantas de repuesto, gata, conos, extintores y otros).
- Utilizar el vehículo solo para las comisiones de servicio y las dispuestas por la Gerencia.
- Cumplir con el horario de trabajo previamente establecido
- Realizar otras funciones, relacionadas al puesto, que le asigne la Subgerencia.

# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestaciones del servicio	Gerencia de Fiscalización y Control
Duración del contrato	Un (01) mes
Remuneración mensual	S/ 1,600.00 (Un mil seiscientos y 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato.	El contrato podrá ser prorrogado.

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
1	Aprobación de la Convocatoria	01/06/2016	Sub Gerencia de Recursos Humanos				
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo:  www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	09/06/2016 al 22/06/2016	Funcionario Responsable				
СО	CONVOCATORIA						
3	Publicación de la convocatoria en Web y Presentación de expediente (hoja de vida y anexos) en la siguiente dirección: Av. Iquitos Nº 500 – La Victoria	23/06/2016 al 30/06/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos				
SE	SELECCIÓN						

4	Evaluación de la hoja de vida	01/07/2016	Comisión Evaluadora			
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web	04/07/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos			
6	Entrevista Lugar: Av. Iquitos № 500 – La Victoria	05/07/2016	Comisión Evaluadora			
7	Publicación de resultado final en Web	06/07/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos			
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
8	Suscripción del Contrato	07/07/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos			

### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	40	60
a. Experiencia			
b. Formación Profesional			
c. Conocimientos			
ENTREVISTA	40 %	35	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio mínimo será de 75.

### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida y anexos tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- 2. Documentación a presentar:
  - a) Anexo Nº 1: Carta de Presentación.
  - b) Anexo Nº 2: Formato de Hoja de Vida.
  - c) Anexo Nº 3: Declaración Jurada.
  - d) Anexo Nº 4: Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
  - e) Anexo N° 5: Declaración Jurada de incompatibilidad por conflicto de intereses.
  - f) Anexo Nº 6: Declaración Jurada de Domicilio.
  - g) **Curriculum Vitae documentado**, la formación y capacitación será sustentada con títulos, diplomas o constancias. La experiencia profesional y laboral será sustentada con Constancias de Trabajo o Contratos.
  - h) Copia simple del DNI vigente.
  - i) Copia simple del Registro Único de Contribuyente RUC, en condición de activo y habido (reporte web SUNAT).
  - j) Presentar copia de **Certificado de Antecedentes Policiales**.

La documentación a presentar deberá ser entregada en un sobre cerrado, colocando en su parte exterior la correspondiente etiqueta.

- 3. Otra información que resulte conveniente:
  - Si el postulante tuviera documentación adicional para acreditar las bonificaciones previstas por Ley, las adjunta a continuación del punto j).

### Nota:

- -Los correspondientes formatos y etiqueta se encuentran en nuestra Página Web (Convocatorias CAS).
- El Comité de Proceso de Selección podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Ó CANCELACION DEL PROCESO

# 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La Victoria, 07 de junio del 2016.